

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESIGNA EN COMETIDO FUNCIONARIO  
AL PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
QUE SE INDICA.

LONGAVI, 14 OCT. 2010

DECRETO EXENTO N° 3164

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980;  
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 10-09-96 del Ministerio de Educación;  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de  
Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:** La Licencia Médica del Sr. Bernardo Mosqueira Acevedo, Inspector General de la Escuela E-534 "Juan de la Cruz Domínguez González" de Longaví, y la necesidad de continuar con el normal funcionamiento del Establecimiento Educativo.-

**DECRETO:**

**DESIGNASE** en Cometido Funcionario al Profesional de la Educación Sr. RAMON NONATO FLORES ESPINOZA, Director de la Escuela G-540 "El Carmen" de la localidad el Carmen, para cumplir funciones de Inspector General en la Escuela E-534 "Juan de la Cruz Domínguez González" de Longaví, a contar del 24 de septiembre del 2010 y mientras este con Licencia Médica el Sr. Bernardo Mosqueira Acevedo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Busto/J. Abarza/jam.

DISTRIBUCION:

Municipalidad.

Interesado.

Unidad Financiera DAEM

Unidad Administrativa DAEM.

Página Web



  
MARIA CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL